Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000194

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2018.

"ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – SEGUNDO LLAMADO" ID 350.965.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2018 – "ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – SEGUNDO LLAMADO" ID 350.965**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-*

1- ANTECEDENTES

- Resolución N° 119/2019 I de fecha 01 de febrero de 2020, por el cual la Intendencia Municipal resuelve Declarar Desierto el llamado con ID 350.965; Resolución N° 289/2020 I de fecha 05 de marzo de 2020, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD**";-
- Resolución JM N° 8407/19 de fecha 20 de febrero de 2020, por la cual la Junta Municipal homologó la Resolución N° 119/2019 I;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 092/2020) por Gs. 262.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) de fecha 04 de febrero de 2020;
- Memorándum N° 038/2020 de fecha 04 de febrero de 2020 por el cual la Unidad de Formulación Presupuestaria emite la constancia de plurianualidad para el año 2021;
- Dictamen Jurídico N° 2444 de fecha 21 de abril de 2020, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Dictamen Técnico UOC N° 08/2020 de fecha 22 de junio de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución JM N° 11584/20 de fecha 25 de junio de 2020, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eugardo Gómez
Director de Vialidad

Econ. C
Director General de Gestión
Dirección General de Gestión
Municipalidad de Asunción

Abog. Dionicio Cáceres
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

- Resolución N° 750/2020 I de fecha 08 de julio de 2020, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – SEGUNDO LLAMADO" – ID 360965**;-
- En fecha 30 de julio de 2020, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

00000195

En fecha 13 de agosto de 2020, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **11:01** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2018"ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 350965;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar cuanto sigue:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO - 859531-3	415.750.000
AMADO ENCISO - 1796578-1	416.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 859531-3 - BERNARDA GONZALEZ MORINIGO

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	415.750.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de agosto del año 2020, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	**DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	415.750.000
2	**CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO**	416.000.000

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Franco Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Caceres R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000192

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03*	**CUMPLE** - *Folio 10 al 14*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE,** - *Cedula de Identidad N° 859531 de la Sra Bernarda González*	**CUMPLE-** *Folio 31- Cedula de Identidad N° 1798578 del Sr. Amado Enciso*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** - *Folio 06 al 10*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 09*

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA - NRO1605985 -** *Folio 04*	**PRESENTA - NRO1604742-** *Folio 23*

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTIA

DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	13/08/2020	13/08/2020	08/02/2021

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 450.000.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508006221	18.000.000	12/08/2020	18/02/2020	18/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	13/08/2020	13/08/2020	08/02/2021

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa

Omar Alexander Fico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000191

Monto Propuesta Inicial : 460.000.000				
Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.				
Nro de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508017063	15.000.000	11/08/2020	12/08/2020	12/03/2021

00000203

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el Oferente, el cual no presenta errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Piedra bruta	90.000	5.000	LA ROCA	PARAGUAYA	-8	83.150	415.750.000	A.E.	NACIONAL	-8	83.200	416.000.000
							TOTAL	415.750.000				TOTAL	416.000.000

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

a) Nota D.A. N° 451/2020 recibida en fecha 18/08/2020; a DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, solicitando los siguientes documentos:

- *Balance general de los tres últimos años 2.017, 2.018 y 2.019 y Formulario 101 de los años 2.017, 2.018 y 2.019.*

Respuesta: por Nota S/N en fecha 19/08/2020 con D.A. N° 1759, la empresa remitió la documentación requerida en tiempo y forma.

7. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION – ***Punto 4 Certificado de Producto y Empleo Nacional*** "*...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...*", se ha realizado la verificación correspondiente en el Portal del VUE, y no fue encontrado certificado alguno emitido para el presente llamado.

8. <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL</u>

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio*

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000190

departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último." Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, ello, considerando que la mejor oferta económica fija residencia en la Ciudad de Asunción, conforme se observa a continuación;

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
859531	3	80MB602333S

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
GONZALEZ	DE MARTINEZ	**********	BERNARDA

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

****

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
01/01/1990	**********	04/07/2019

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
AVENIDA AVDR.EUSERIO AYALA C/LA VICTORIA Numero #4212 //OFICINA	**********	**********	**********

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 00001-14-0596-07-00-00/001

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ (mejor oferta económica),** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

9.1. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta presentada, constatándose que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ										
		2017		2018		2019		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	326.633.121	0,99	5.866.950.481	1,08	6.827.167.046	1,09	1,05	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	329.004.432		5.441.927.010		6.254.910.406			

Este índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto

Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000001 00000189

mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,05 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	329.004.432	**0,13**	5.441.927.010	**0,44**	6.254.910.406	**0,51**	**0,36**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	2.618.329.224		12.290.482.992		12.309.037.344			
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de0,36 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	215.545.572	**0,11**	531.241.034	**0,27**	813.229.287	**0,20**	**0,19**	No deberá ser negativo
	Capital Social	2.000.000.000		2.000.000.000		4.000.000.000			
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									

9.2 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El representante del área que solicitó la compra, por Memorándum N° 434/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, presenta el informe técnico sobre los requisitos establecidos en el llamado, conforme se expone a continuación:

MEMORANDUM 434/2020

Para : Ing. Edgardo Gómez, **Director**
Dirección de Vialidad

De : Claudia Martínez, **Jefa de Departamento**
Departamento Administrativo

Ref. : ***Respuesta al Memorándum N° 228/2020***

Fecha : 21 de agosto de 2020

Me dirijo a Usted, a objeto que se ha evaluado los documentos y los aspectos técnicos de la Oferta presentada por la empresa SAN CRISTOBAL; correspondiente al Proceso LCO 10/18 (SBE) ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" SEGUNDO LLAMADO ID N° 350965.

Considerando los documentos y las especificaciones técnicas, **Cumple con lo Requerido** por la Dirección de Vialidad.

Quedado a su entera disposición, y sin otro particular me despido de usted muy atentamente

A: Dirección de Adquisiciones
Con el informe solicitado

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

9.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Econ. Omar Alexander Pico Irala
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Adm. Alfredo Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000188

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, conforme se expresa a continuación:

00000190

DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2017	ID 322249 - MCA	166.320.000
	TOTAL Gs.	**166.320.000**
Requisito del PBC - 40% del Monto total ofertado		**40%**
	Gs. 415.750.000	**166.300.000**
Demostrar la experiencia en venta de Piedra bruta, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 (cuarenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años.		

9.4 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** *Constancia emitida en fecha 12/07/2020*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** *Certificado N° 42710038730 emitida en fecha 24/07/2020 con vencimiento en fecha 23/08/2020*
Patente Municipal vigente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** *Patente del segundo semestre del año 2020 de la Municipalidad de Asunción*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** *Constancia N° 267023 emitida en fecha 22/07/2020 con vencimiento en fecha 20/08/2020*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - *Folio 05 de la oferta presentadas*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas el marco de dichos contratos autenticados por escribanía pública	**CUMPLE** - *Folio 12 al 16de la oferta presentada*
Balance general de los tres últimos años 2.017, 2.018 y 2.019 y Formulario 101 de los años 2.017, 2.018 y 2.019.	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante al momento de la presentación de ofertas, en donde, el comité de evaluación realizará la comprobación correspondiente a la Dirección de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento	*Conforme al Informe de la Dirección de Recaudaciones el Oferente no adeuda tributos al municipio*

Econ. Omar Alejandro Pico Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Bernio Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

00000189

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**BERNARDA GONZALEZ**
C.I. N°	**859531**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ., con RUC N° 859531-3, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-003	Piedra bruta	Tonelada	CAMIONADA	5.000	LA ROCA	PARAGUAYA	83.150	415.750.000
								Precio Total	**415.750.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Vialidad

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres I.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acéval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción